Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 4437 /14

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 49 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA J.M. CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, EN EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2014, DE "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO – CRUCE ITAPEBY DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO".

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de diciembre de 2014.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 3260/14 por la cual se adjudica a la Empresa **J.M. CONSTRUCCIONES**, en el llamado de Contratación Directa Nº 34/2014 de "Construcción de Enripiado – Cruce Itapeby del Distrito de San Estanislao" y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el **Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** donde se establece "En caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requería la atención a los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio", en este caso, ante la necesidad de ampliar el computo métrico, según planilla de la Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación de San Pedro, y teniendo en cuenta la disponibilidad de saldo, esta Auditoria interna no opone reparo a la ampliación solicitada, por adecuarse a la necesidad y las normativas..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 49 con la empresa **J.M. CONSTRUCCIONES** de la ciudad de San Estanislao, RUC 4829779-8, del llamado de Contratación Directa Nº 34/2014 de **"Construcción de Enripiado – Cruce Itapeby del Distrito de Estanislao",** en un monto total de **Gs. 24.800.000.- (Guaraníes Veinte y cuatro millones ochocientos mil).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

[illegible] César Franco
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador